

CASO 0137-17-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los once días del mes de abril del dos mil veintidós, se notificó la sentencia de **veintitrés de marzo del dos mil veintidós**, y se devolvió el expediente original a los señores: **JUECES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**, mediante oficio **CC-SG-DTPD-2022-2334-JUR**; **JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO**, mediante oficio **CC-SG-DTPD-2022-2335-JUR**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/MSB



Quito D.M., 7 de abril del 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-2334-JUR


Señores
JUECES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
En su despacho.-

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito copia de la sentencia emitida el **23 de marzo de 2022**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección **No. 0137-17-EP**, presentada por EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR. De igual manera, devuelvo el expediente original **No. 17751-2016-0741**, constante en **1** cuerpo con **21** fojas.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: expediente original
Elaborado por: MSB

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0137-17-EP>





Centros

Quito D.M., 7 de abril del 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-2335-JUR

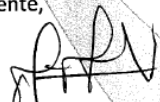
Señores
**JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO**
En su despacho.-

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito copia de la sentencia emitida el **23 de marzo de 2022**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección **No. 0137-17-EP**, presentada por EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR. De igual manera, devuelvo el expediente original **No. 17503-2012-0111**, constante en **3 cuerpos con 575 fojas**.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: expediente original
Elaborado por: MSB

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0137-17-EP>



173789676-DPE

FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
**SORTEOS - TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

Juez(a): MALDONADO PUENTE SANDRA ELIZABETH

No. Proceso: 17503-2012-0111

Recibido el día de hoy, lunes once de abril del dos mil veintidos, a las once horas y uno minutos,
presentado por ABG. MARIA E. SAMANIEGO SECRETARÍA GENERAL CORTE CONSTITUCIONAL,
quien presenta:

RECEPCIÓN DE PROCESO,
En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) ADJUNTA 3 CUERPOS CON 575 FOJAS (ORIGINAL)
- 3) ADJUNTAS 3 FOJAS (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)

TERAN VITERI ZOILA CECILIA
RESPONSABLE DE SORTEOS